

**FECODE: 8 de Marzo exigimos respeto a los derechos de las mujeres y la soberanía de las naciones.
¡Solidaridad con la Mujer palestina!**

La lucha de las mujeres en las textileras de Nueva York es un hito en la historia de los movimientos obreros y los derechos laborales de las mujeres en el mundo. Este movimiento estuvo marcado por actos de valentía y sacrificio, especialmente durante eventos como el trágico incendio en la fábrica Triangle Shirtwaist en 1911, que evidenció las precarias condiciones laborales a las que estaban sometidas las trabajadoras.

Las mujeres que trabajaban en estas condiciones enfrentaban jornadas extenuantes de más de 12 horas diarias, salarios bajos, falta de medidas de seguridad adecuadas y una total desprotección ante enfermedades o accidentes laborales. Su lucha se centró en reivindicaciones como la reducción de la jornada laboral a 8 horas, la igualdad salarial por igual trabajo, el derecho a condiciones de trabajo seguras y saludables, y el acceso a períodos de descanso y al bienestar general.

El movimiento de las mujeres en las textileras no solo logró avances significativos en el reconocimiento de los derechos laborales para las mujeres, sino que también impulsó una mayor conciencia sobre la importancia de la organización y la lucha sindical. Las manifestaciones, huelgas y, lamentablemente, los sacrificios de muchas trabajadoras pusieron de manifiesto la urgente necesidad de reformas laborales que protegieran a los trabajadores de la explotación y los peligros asociados con el trabajo industrial.

Actualmente, aunque se han logrado avances en derechos laborales para las mujeres, aún existen importantes desafíos para alcanzar el concepto de "empleo decente" definido por la OIT, que incluye temas como estabilidad, salarios dignos, seguridad social y acceso a una pensión, entre otros.

El desempleo en las mujeres sigue siendo alarmante. Durante el trimestre de octubre a diciembre de 2023, la tasa de desempleo femenino se situó en un 11.6%, superando el promedio nacional y destacando una brecha significativa en comparación con el 7.8% de desempleo masculino. Esta disparidad se acentúa aún más entre las mujeres jóvenes de 14 a 28 años, donde la tasa de desempleo se aproximó al 40%, evidenciando la crítica situación que se vive actualmente.

La informalidad laboral afecta de manera significativa a las mujeres, con un 52.8% de ellas encontrándose en esta situación. Este panorama es la muestra de la vulnerabilidad económica y la falta de protección social a la que se enfrentan muchas trabajadoras.

Asimismo, la Encuesta Nacional de Uso del Tiempo (ENUT) realizada por el DANE revela que las mujeres destinan casi 8 horas diarias al trabajo de cuidado no remunerado, además de sus obligaciones laborales remuneradas. Esto resulta en jornadas extenuantes de entre 15 y 17 horas diarias, evidenciando la carga desproporcionada del trabajo remunerado y no remunerado que recae sobre las mujeres.

Las mujeres con empleos formales enfrentan cotidianamente diversas formas de violencia de género, que incluyen desde la discriminación simplemente por ser mujeres hasta el acoso sexual, así como agresiones físicas y verbales. Esta situación subraya la urgencia de implementar efectivamente el marco jurídico nacional en sintonía con la ratificación del Convenio 190 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT).

Este convenio se enfoca en la eliminación de la violencia y el acoso en el mundo del trabajo, especialmente contra las mujeres, y representa un paso crucial hacia la creación de entornos laborales seguros, respetuosos y libres de violencia de género.

Es muy importante tener presente que las reivindicaciones de las mujeres colombianas se encuentran profundamente ligadas al poder político y económico que ejerce la relación de dependencia económica con Estados Unidos.

La brecha salarial, la discriminación laboral, la insuficiente protección a la maternidad, las limitadas garantías para la participación política y sindical, la violencia física y psicológica, la agresión sexual, la doble carga laboral, el exceso de responsabilidades en el trabajo del cuidado, la pobreza, el desempleo, la marginalidad, el desplazamiento forzado, y el aumento en los costos de los servicios públicos, todo tiene un origen común: el atraso y el subdesarrollo al que nos ha sometido años y años de dependencia económica del país del norte.

Estos problemas se han exacerbado bajo los efectos de las políticas neoliberales y de libre comercio promovidas por Estados Unidos, que han llevado a una mayor flexibilización laboral. Tal flexibilización a menudo resulta en la precarización del empleo y una discriminación aún mayor contra las mujeres.

La renegociación de los Tratados de Libre Comercio, así como el cambio de rumbo en la economía nacional deben ser prerrequisitos fundamentales para que las reivindicaciones de las mujeres colombianas trasciendan de ser meras formalidades a convertirse en realidades tangibles y sustantivas.

A más de una década desde la firma del Tratado de Libre Comercio (TLC) entre Colombia y Estados Unidos, los resultados para las mujeres trabajadoras han sido particularmente adversos.

Las agencias internacionales de crédito, FMI, BM, y organismos multilaterales como la OCDE no han cesado en su misión de imponer medidas en materia laboral y pensional que van en contravía del bienestar de los trabajadores y las trabajadoras de nuestro país.

La creciente brecha salarial, la discriminación laboral y el aumento de la informalidad laboral afectan de manera desproporcionada a las mujeres. La igualdad salarial, el derecho al descanso y al bienestar, la creación de entornos de trabajo libres de violencia, el establecimiento de un sistema nacional de cuidados, así como la atención a la informalidad y el desempleo, son todas demandas que, hoy más que nunca, se mantienen vigentes y urgentes.

Tomemos inspiración de las generaciones anteriores de mujeres, cuyos esfuerzos incansables y valientes desafíos al sistema han allanado el camino para los avances de hoy. Su legado debe servirnos de motivación para continuar la lucha por una sociedad justa y digna para todos y todas.

La influencia de las políticas estadounidenses, especialmente las económicas y neoliberales, impacta de manera desproporcionada a las mujeres, exacerbando la pobreza, la informalidad laboral y la violencia de género.

La defensa de la soberanía y la autodeterminación de nuestra nación frente a la agresión permanente de Estados Unidos es imperante para contrarrestar el trazo productivo al que nos tienen sumidos en esta situación de subdesarrollo que afecta a la sociedad en general pero que se descarga con mayor rigurosidad sobre las mujeres.

Desde la secretaría de género, inclusión e igualdad de Fecode, manifestamos nuestra solidaridad con las mujeres palestinas que han sido víctimas de los crímenes de lesa humanidad que está cometiendo Israel en complicidad con el imperialismo norteamericano y sus aliados europeos.

Hoy, en la conmemoración del día internacional de la Mujer, recordamos a tantas mujeres que lucharon por los derechos que hoy tenemos, que el ejemplo de estas pioneras refuerce nuestro compromiso de no retroceder ante las adversidades y seguir adelante en la búsqueda de derechos laborales plenos y dignos para las mujeres de nuestro país.

¡Viva el 8 de Marzo, día internacional de las mujeres!

Victoria Avendaño Pedrozo
Secretaria de género, inclusión e igualdad de Fecode.